INFORME DE CIERRE CONTRACTUAL
Fecha: 22/01/2025

CONTRATO O CONVENIO DE ACEPTACION DE OFERTA N. º 561 DE 2024

En calidad de supervisor del contrato o convenio N.º 561, y de conformidad con lo señalado en la Resolución N.º 02387 del 04 de agosto de 2017. Me permito solicitar a la Subdirección de Contratación el siguiente Trámite.

I. TRÁMITE SOLICITADO CON EL INFORME

A.	**Liquidación del contrato o convenio sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP)** de conformidad lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el título II de la Resolución N. º 02387 del 04 de agosto de 2017	**x**
B.	**Acta de finalización o liquidación del contrato o convenio sometido al régimen de Derecho privado u otro régimen exceptivo al EGCAP**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, las cláusulas del contrato o convenio, las demás normas vigentes a la fecha de la suscripción de este, y lo dispuesto en el título III de la Resolución N.º 02387 del 04 de agosto de 2017	
C.	**Cierre del expediente del contrato o convenio** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, las cláusulas del contrato o convenio, las demás normas vigentes a la fecha de la suscripción de este, y lo dispuesto en los títulos II y III de la Resolución N.º 02387 del 04 de agosto de 2017	

II. FUENTE DE FINANCIACIÓN

A.	**PRESUPUESTO PROSPERIDAD SOCIAL**	**x**
B.	**PRESUPUESTO FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP**	
C.	**OTRAS FUENTES**	
	¿Cuál?	

III. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

1. Número de contrato o convenio: 561 de 2024
2. Partes del contrato o convenio: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y Red jurista SAS.
3. Objeto del contrato o convenio: «Acceder a un sistema de información virtual de contenido jurídico, jurisprudencial, doctrinal y noticioso para los funcionarios y colaboradores del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social vía internet y servicio especializado de análisis jurisprudencial y/o doctrinal y con líneas jurisprudenciales».
4. Fecha de suscripción del contrato o convenio: 18 de junio de 2024
5. Fecha de inicio de ejecución: 21 de junio de 2024

6. Plazo final de ejecución: 31 de diciembre de 2024
7. Suspensiones: N/A
8. Supervisor que presenta el informe de cierre: Antonio Daniel Gil Lozano
9. Supervisores anteriores y periodos y actos de designación de supervisión:
10. Dependencia ejecutora o responsable: Oficina Asesora Jurídica
11. Proyectos ejecutados con los recursos asignados al convenio o contrato con interventoría o supervisión contratada por Prosperidad Social: N/A

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO.

1. Valor inicial: $6.559.000
2. N.º De CDP y RP: CDP 14624 de fecha 2024-04-12 y RP 188924 de fecha 2024-06-19
3. Adiciones y/o reducciones: fecha y número de otrosí y valor de la adición, CDP y RP: CDP 14624 de fecha 2024-04-12 y RP 188924 Reducción de fecha 2024-12-18
4. Valor final del contrato o convenio: $5.934.333
5. Certificaciones financieras (N.º y Rad Orfeo): CERT 003 2025 AO 561 2024 REDJURISTA SAS y Certificación de legalización de saldos contables aceptación de oferta N.º 561 de 2024 M - 2025-2302-002258 Prosperidad Social
6. Relación de pagos y/o desembolsos efectuados:

PAGO No.	Fecha	VALOR
1	15/07/2024	$312.333
2	20/08/2024	$937.000
3	12/09/2024	$937.000
4	11/10/2024	$937.000
5	13/11/2024	$937.000
6	16/12/2024	$937.000
7	16/12/2024	$937.000
TOTAL		**$ 5.934.333**

7. Relación de consignación reintegros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
N/A	N/A	N/A
TOTAL		**$ XXXXXXX**

8. Relación de consignación de rendimientos financieros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
N/A	N/A	N/A
TOTAL		**$ XXXXXXX**

V. MODIFICACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

Modificaciones al contrato o convenio: N/A

VI. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO
1.Hacer la entrega en forma diaria a Prosperidad Social, de una edición en línea, junto con la entrega de los documentos que se soliciten y el acceso a los textos completos de disposiciones de carácter público cualquiera que haya sido el año de su expedición e independientemente del tema que traten del Gobierno nacional y sus entidades descentralizadas, el Congreso de la República, la Altas Cortes de Justicia, los Tribunales Administrativos, los Tribunales Superiores del Distrito Judicial de las capitales de Departamento y los Tribunales de Arbitraje, laudos arbitrales de las cámaras de comercio de las principales ciudades del país; las líneas jurisprudenciales que se requieran, la doctrina necesaria para ilustrar a los funcionarios y colaboradores y, en especial, se resalta que la información a suministrar deberá contener un análisis y un valor agregado diferente a la información que hay disponible y gratuita en la web.	SI	A partir del 21 de junio del año 2024, los funcionarios y colaboradores del Departamento para la Prosperidad Social tuvieron acceso a todas las noticias publicadas en nuestra plataforma y enviadas por correo electrónico a cada uno de los usuarios activados, se generaron en total 117 búsquedas y 124 descargas de documentos en la plataforma: www.redjurista.com de suministro periódico de información normativa, jurídica, jurisprudencial, doctrinal y legislativa. A 31 de diciembre de 2024 la entidad contó con un total de 239 usuarios activos los cuales tuvieron acceso a toda la información contratada	SI
2. El servicio debe prestarse de manera online (vía internet) con cobertura ilimitada a los funcionarios y colaboradores mediante usuarios individuales, conforme los requiera la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.	SI		SI
3. Informar diariamente mediante correo electrónico a los funcionarios y colaboradores que determine la Oficina Asesora Jurídica de Prosperidad Social sobre las novedades, boletines de actualización instantánea y demás datos que estime pertinentes, garantizando así la confianza en la exactitud, actualización de la información en tiempo real.	SI	De igual forma los funcionarios y colaboradores de Prosperidad Social contaron con el suministro diario de lunes a viernes del periódico de información normativa, jurídica, jurisprudencial, doctrinal y legislativa.	SI
4. Atender los requerimientos de información, sobre temas específicos y de interés para Prosperidad Social, aunque no se hayan publicado, no se encuentren en su centro de documentación o en el sitio web del contratista.	SI		SI
5.Informar sobre el estado y el texto completo de los proyectos de ley que cursan en el Congreso de la República que sean de interés de la entidad.	SI		SI
6. Entregar los pronunciamientos de la Corte Constitucional, jurisprudencia del Consejo de Estado, sentencias de las Salas de Casación Civil, laboral, líneas jurisprudenciales en materias de	SI		

contratación estatal, responsabilidad extracontractual civil y del Estado, derecho administrativo, disciplinario, fiscal, restitución de tierras, constitucional, procesal, laboral, etc.; resoluciones ministeriales, acuerdos distritales, conceptos, circulares y resoluciones de las superintendencias, vía correo electrónico con confianza en la exactitud, neutralidad y vigencia de los contenidos.			SI
7. Otorgar el licenciamiento hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de su activación.	SI	Se entregó el licenciamiento hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de su activación.	SI
8. Actualizar y mantener vigente toda la normativa objeto de consulta con confianza en la exactitud, así como disponer de un sistema de notificación de modificaciones e incorporaciones normativas más recientes.	SI		SI SI
9. Garantizar la disponibilidad permanente, todos los días y a todas horas, durante el tiempo que dure la suscripción, para del acceso a la información a través de página web.	SI		SI SI
10. Proveer acceso a consulta como mínimo a 90.000 documentos a texto completo en Derecho.	SI		
11. Contar con una plataforma web que incluya un sistema de búsqueda que permita a los usuarios acceder a contenidos de manera ágil y sencilla.	SI		SI
12. Implementar las actualizaciones que sean necesarias respecto del software o del soporte técnico que sea suministrado a la entidad para la ejecución del contrato y la limitación a la consulta de los contenidos sobre las publicaciones contratadas, que permitan que no se presenten inconvenientes de acceso a la plataforma web.	SI		SI
13. Informar con la debida anticipación, esto es, mínimo con diez (10) días hábiles de anticipación al supervisor del contrato de los inconvenientes que se presenten para la ejecución del objeto contractual.	SI		SI SI
14. El proveedor se obliga a guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del contrato y de la entidad.	SI		SI
15. El proveedor deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida.	SI		
16. El contratista deberá implementar medidas de seguridad de información que incluya la protección de datos personales y confidenciales que se almacenen en el sistema en el marco de la ejecución del contrato.	SI		SI
17. Contar con notas de vigencia que aseguren la certeza jurídica sobre el estado de las disposiciones normativas, en lo posible que se pueda consultar la vigencia de aquellos contenidos derogados y/o pendientes de modificación, esto es, este compromiso debe mantener actualizada tanto la normativa como también para jurisprudencia, doctrina y noticias relevantes.	SI		
18. En el primer mes el contrato se debe llevar a cabo un (1) entrenamiento virtual que contenga como mínimo dos (02) sesiones de entrenamiento virtual de los usuarios finales a través de la plataforma Teams, que les permita a los usuarios de Prosperidad Social conocer el funcionamiento y la operatividad de la plataforma electrónica o biblioteca virtual contratada, conocer el mecanismo y los canales para la atención de incidentes que requieran soporte técnico y los demás aspectos relevantes que deberán tener en cuenta para la optimización y adopción del sistema tecnológico contratado.	SI	Se realizó un total de tres (3) jornadas de entrenamiento virtual en los meses de junio, julio y agosto de esta anualidad.	SI SI
19. Suministrar un instructivo virtual (vía email y/o web) en donde se dé a conocer el funcionamiento y la operatividad de la plataforma electrónica o biblioteca virtual contratada, que permita conocer el mecanismo y los canales para la atención de	SI	Dentro de la plataforma se encuentra instructivo virtual en donde se indica la forma de manejar la plataforma, así como los usuarios tienen los teléfonos y direcciones electrónicas mediante las cuales se les da soporte si lo llegasen a	SI SI

incidentes que requieran soporte técnico y los demás aspectos relevantes que deberán tener en cuenta para la optimización y adopción del sistema tecnológico contratado. 20. El contratista deberá garantizar que el sistema de información en línea sea accesible para personas con discapacidades, cumpliendo con normativas y estándares establecidos para ello. 21. El contratista deberá proveer de un soporte técnico continuo a los usuarios del sistema para garantizar la correcta utilización de la herramienta. 22. Presentar dentro de los tres primeros días hábiles de cada mes un informe de ejecución del contrato en el formato que le será suministrado al contratista por parte de la entidad al momento de inicio del contrato. 23. Presentar dentro de los tres días hábiles de cada mes un informe que incluya métricas de acceso, consultas realizadas y áreas de interés de los usuarios, que permitan evaluar la efectividad y realizar mejoras según sea necesario, por ejemplo, que la edición diaria se destine por dichos temas de interés.	SI SI SI SI	requerir. Igualmente, durante la sesión de entrenamiento se compartió manual de uso de la plataforma.	SI

VII. CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

¿EL CONTRATO O CONVENIO HA SIDO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN?	SI	NO
	x	

VIII. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

¿EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes?	SI	NO	N/A
	x		

IX. GARANTÍAS DEL CONTRATO O CONVENIO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

Clase de garantía y N.º:	11-44-10122818
Expedida por:	Seguros del Estado S.A.
Fecha de aprobación:	19 de junio de 2024

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
Cumplimiento del contrato	$ 1.311.800.oo	21/06/2024	30/06/2025

Calidad del servicio.	$ 1.311.800.oo	21/06/2024	30/16/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 327.950.oo	21/06/2024	31/12/2027

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA RECLAMACIÓN PENDIENTE CON CARGO A LOS RIESGOS AMPARADOS?	NO	SI
	x	¿Cuáles?

X. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

INFORME DE SUPERVISIÓN N.º	FECHA	RADICADO DELTA solicitud de pago	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL INFORME
1	18-07-2024	M-2024-1401-030760	$312.333
2	21-08-2024	M-2024-1401-038621	$937.000
3	13-09-2024	M-2024-1401-043857	$937.000
4	15-10-2024	M-2024-1407-052150	$937.000
5	18-11-2024	M-2024-1400-058765	$937.000
6	10-12-2024	M-2024-1400-066594	$937.000
7	8-01-2025	M-2024-1400-066849	$937.000

XI. RELACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA MULTA O SANCIÓN IMPUESTA AL CONTRATISTA?	NO	SI
	x	¿Cuales?

XII. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

EJEMPLO PARA CONTRATO:

ITEM	CONCEPTO	VALOR
A	**Valor inicial del contrato**	$6.559.000
B	Adiciones y/o reducciones al contrato	0
C	Valor liberado por prorrata del primer pago	0
D	**Valor final del Contrato (A+B-C)**	$6.559.000
E	**Valor ejecutado por el contratista (Informe de supervisión)**	$5.934.333
F	Valor total de pagos o desembolsos (Certificado por GT Tesorería)	$5.934.333
G	Reintegros efectuados por el contratista Si F>E (F-E)	0
H	Valor pendiente de pago al contratista (E-F)	0

I	**Valor no ejecutado (D-E)**	$624.667

NOTA: el valor no ejecutado fue liberado mediante memorando con radicado Delta M-2024-1400-069791 del dieciocho de diciembre de 2024 (18-12- 2024) correspondiente al registro presupuestal N.º RP 188924 del 19 de junio 2024.

XIII. ESTADO GESTIÓN DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

1. N.º de expediente Delta 2100.70.14.14475.2024 - 1

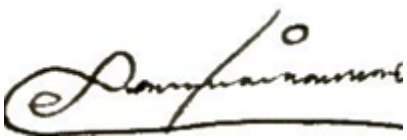
Certifico que la documentación generada durante la ejecución del contrato o convenio fue remida al GIT de Gestión documental para el correspondiente archivo.

XIV. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe los siguientes documentos, según lista de chequeo formato F-GC-9:

- Copia de existencia y representación legal del contratista con fecha de expedición no superior a 3 meses
- Copia documento de identificación del representante legal del contratista o aliado
- Copia informe final de ejecución del contratista
- Certificaciones financieras (N.º y Rad Delta): CERT 003 2025 AO 561 2024 REDJURISTA SAS.
- Certificación de legalización de saldos contables aceptación de oferta N.º 561 de 2024 (M - 2025-2302-002258 Prosperidad Social)
- M -2024-1400-069791 - con visto bueno liberación de saldos
- Registro Presupuestal 188924 del 19 de junio de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio me permito certificar que la información contenida en el presente informe de cierre contractual se deriva del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico efectuado a la ejecución del objeto contractual y en consecuencia se deja constancia del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el convenio o contrato objeto de supervisión.



Antonio Daniel Gil Lozano
SUPERVISOR